



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Cauca

## EDICTO EMPLAZATORIO

**RADICACION Nro. 19001250200020250019200A- WRGC**

El Magistrado Sustanciador y la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente EDICTO ELECTRONICO

### LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL (LA) DOCTOR (A)

**LEIDER FABIÁN PINO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.293.821 de Popayán, portador de la tarjeta profesional No. 168.106 del C.S. de la J; a quien se le ha citado y no ha comparecido a la **Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional**, citada para el día 24 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., dentro de la investigación Disciplinaria bajo el número de radicado 19001250200020250019200A.

Conforme al Auto No. 548 del 24 de junio de 2025, se dispuso que siendo obligatoria la presencia del investigado y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se suspende la audiencia. En virtud de lo establecido en el inciso tercero del mismo artículo, se ordena fijar el EDICTO EMPLAZATORIO, por el término de tres (3) días. Vencido dicho término, se declarará al investigado como persona ausente y se le designará un defensor de oficio, con quien se continuará la actuación procesal correspondiente.

Para dar cumplimiento al **inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007**, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en el micrositio de la página web de la Rama Judicial asignado a esta Comisión, **por el término legal de tres días (03) hábiles**, a partir del día 02 de julio del 2025 a las 8:00 a.m.

La escribiente,

  
EDT PATRICIA BERMUDEZ MENESES

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA**

Email: [ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co) 